



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA
Tres (03) de junio de dos mil veintiuno**

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CONFIAR
DEMANDADO:	GUSTO DE JESU CARO BERRIO
Radicado	2020 907

En atención a lo solicitado en escrito allegado vía correo electrónico, se le informa que una vez venza el término, en el registro nacional de personas emplazadas, el cual es de quince (15) días en TYBA, procederá a designar el curado. La inscripción en el TYBA, la puede verificar en el sistema.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ebf5ecb0f9d4dab1873c21863ecdbe907128a90257a364f3d2934b4448a906e**

Documento generado en 03/06/2021 10:00:24 PM